

## II - INGRESOS

( En US dólares)

<b>11 IMPUESTOS</b>		<b>1,880,300,000</b>
<b>111 Impuesto Sobre la Renta</b>	<u>556,800,000</u>	
11101 De Personas Naturales Asalariadas	119,155,200	
11102 De Personas Naturales no Asalariadas	144,211,200	
11103 De Personas Jurídicas	293,433,600	
<b>112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces</b>	<u>13,700,000</u>	
11201 De Transferencia de Bienes Raíces	13,700,000	
<b>113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior</b>	<u>179,600,000</u>	
11301 Aranceles a la Importación	179,600,000	
<b>114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios</b>	<u>1,059,600,000</u>	
11401 Sobre Transacciones Internas	491,610,000	
11402 Sobre Transacciones con el Exterior	560,400,000	
11403 Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción	7,590,000	
<b>115 Impuesto a Productos Específicos</b>	<u>70,000,000</u>	
11501 Sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas	8,860,000	
11502 Sobre Cerveza	20,570,000	
11503 Sobre Cigarrillos	19,140,000	
11504 Sobre Bebidas Gaseosas	21,430,000	
<b>116 Impuestos Diversos</b>	<u>600,000</u>	
11601 De Migración y Turismo	600,000	
<b>12 TASAS Y DERECHOS</b>		<b>16,692,570</b>
<b>121 Tasas</b>	<u>3,739,130</u>	
12102 Por Uso de Centros Destinados a Almacenes	82,260	
12103 Por Intermediación o Supervisión en la Internación de Bienes y Servicios	385,130	
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	216,870	
12106 Por Expedición de Documentos de Identificación	3,032,440	
12199 Tasas Diversas	22,430	
<b>122 Derechos</b>	<u>12,953,440</u>	
12203 Por Permisos y Matriculas de Armas	479,280	
12205 Por Permisos de Circulación de Vehículos	5,246,150	
12206 Por Licencias para Conducir o Similares	466,320	
12209 Consulares	10,000	
12299 Derechos Diversos	6,751,690	

<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>786,100</b>
<b>141 Venta de Bienes</b>	<b>58,200</b>
14199 Venta de Bienes Diversos	58,200
<b>142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos</b>	<b>727,900</b>
14204 Servicios de Transporte y Correos	727,200
14299 Servicios Diversos	700
<b>15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>53,061,375</b>
<b>151 Rendimientos de Titulosvalores</b>	<b>11,849,600</b>
15101 Rentabilidad Financiera de Bonos	10,095,860
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazo	1,576,000
15199 Otras Rentabilidades Financieras	177,740
<b>152 Intereses por Préstamos</b>	<b>8,274,440</b>
15202 A Instituciones Descentralizadas No Empresariales	825,410
15203 A Empresas Publicas no Financieras	6,930,980
15204 A Empresas Públicas Financieras	135,100
15207 A Empresas Privadas no Financieras	382,950
<b>153 Multas e Intereses por Mora</b>	<b>6,845,170</b>
15301 Multas por Mora de Impuestos	711,900
15302 Intereses por Mora de Impuestos	1,403,260
15399 Multas e Intereses Diversos	4,730,010
<b>154 Arrendamiento de Bienes</b>	<b>805,310</b>
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	805,310
<b>156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados</b>	<b>546,460</b>
15601 Excedentes de Mercaderías Decomisadas o Abandonadas	1,090
15602 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles	86,340
15603 Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles	458,480
15699 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Diversos	550
<b>157 Otros Ingresos no Clasificados</b>	<b>24,740,395</b>
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	554,760
15799 Ingresos Diversos	24,185,635
<b>16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9,229,005</b>
<b>162 Transferencias Corrientes del Sector Público</b>	<b>9,229,005</b>
162-0701 Lotería Nacional de Beneficencia	3,058,435

162-4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	1,570,570
162-4114 Centro Nacional de Registros	4,000,000
162-4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	600,000
<b>21 VENTA DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>5,968,325</b>
<b>211 Venta de Bienes Muebles</b>	<b>400,000</b>
21199 Venta de Otros Bienes Muebles	400,000
<b>212 Venta de Bienes Inmuebles</b>	<b>5,568,325</b>
21201 Venta de Terrenos	3,043,325
21202 Venta de Edificios e Instalaciones	2,525,000
<b>22 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>49,948,650</b>
<b>224 Transferencias de Capital del Sector Externo</b>	<b>49,948,650</b>
<u>22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales</u>	<u>16,859,725</u>
Convenio de Donación de Objetivos Especiales AID No. 519-008 denominado "Una Mejor Vida para Víctimas Seleccionadas del Terremoto, Actividad No. 519-0458", denominada "Programa de Recuperación por el Terremoto (EREP)", suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y el Gobierno de la República de El Salvador. Ratificado por Decreto Legislativo No.479, publicado en el Diario Oficial No. 151, de fecha 15 de agosto de 2001, (Unidad Presupuestaria 11 del Ramo de Hacienda y 06 del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	15,359,725
Convenio de Donación de Objetivos Estratégicos denominado "Alcanzar Mejoras Sostenibles en la Salud de Mujeres y Niños" Actividad AID No. 519-0430 denominado "Salvadoreños Saludables", celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y el Gobierno de la República de El Salvador. Ratificado por Decreto Legislativo No.459, publicado en el Diario Oficial No. 216, de fecha 19 de noviembre de 1998, (Unidad Presupuestaria 03 del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social).	1,500,000
<u>22404 De Organismos Multilaterales</u>	<u>33,088,925</u>
Convenio de Asistencia Técnica no Reembolsable No. ATN/MT- 6400-ES, otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Apoyo al Sector Financiero de El Salvador. Ratificado por Decreto Legislativo No. 638, publicado en el Diario Oficial No. 241, del 20 de diciembre del 2001, (Unidad Presupuestaria 05 de la Presidencia de la República).	1,904,000
Convenio de Financiación Especifico No. SLV/B7-3100/99/0133, celebrado entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, para ejecutar el proyecto denominado "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Juvenil en El Salvador", suscrito de acuerdo con el Convenio - Marco relativo a la ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la cooperación económica, ratificado por Decreto Legislativo No.725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999. (Unidad Presupuestaria 01 de la Presidencia de la República).	3,300,000
Carta Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/SF- 7893-ES, otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Modernización del Sistema de Aduanas. Ratificado por Decreto Legislativo No. 1006, publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo No. 357 del 14 de octubre de 2002, (Unidad Presupuestaria 04 del Ramo de Hacienda).	183,810
Convenio de Financiación No. SLV/B7-310/IB/97/248, celebrado entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, para subvencionar el proyecto titulado "Apoyo al Proceso de Reforma de la Educación Media en el Área Técnica". Ratificado por Decreto Legislativo No.303, publicado en el Diario Oficial No. 98, del 29 de mayo de 1998. (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Educación).	1,417,980

Convenio de Financiación Especifico No.SLV/B7-3100/01/073 entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, denominado "Programa de Apoyo a la Reconstrucción de El Salvador". Ratificado en todas sus partes por Decreto Legislativo No. 767, publicado en el Diario Oficial No. 58 del 2 de abril de 2002, (Unidad Presupuestaria 11 del Ramo de Hacienda y 06 del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	24,210,820
Convenio de Financiación No.SLV/B7-3010/IB/95/088 denominado "Programa de Apoyo al Proceso Productivo en el Departamento de San Vicente" celebrado con la Comunidad Europea. Ratificado por Decreto Legislativo No. 334, publicado en el Diario Oficial No. 139, Tomo No. 340 del 25 de julio de 1998, (Unidad Presupuestaria 06 del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	2,072,315
<b>23 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>214,276,055</b>
<b>231 Recuperación de Inversión en Titulosvalores</b>	<b>204,000,000</b>
23106 Venta de Acciones	204,000,000
<b>232 Recuperación de Préstamos</b>	<b>10,276,055</b>
23202 A Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3,240,000
23203 A Empresas Públicas no Financieras	6,550,425
23204 A Empresas Públicas Financieras	57,870
23207 A Empresas Privadas no Financieras	427,760
<b>31 ENDEUDAMIENTO PUBLICO</b>	<b>487,775,280</b>
<b>311 Colocaciones de Titulosvalores en el Mercado Nacional</b>	<b>286,458,250</b>
31101 Bonos del Estado	286,458,250
<b>312 Colocaciones de Titulosvalores en el Mercado Externo</b>	<b>100</b>
31201 Bonos del Estado	100
<b>314 Contratación de Empréstitos Externos</b>	<b>201,316,930</b>
<u>31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales</u>	<u>2,801,000</u>
Préstamo No. ES-P3 negociado con Fondo de Cooperación Económico de Ultramar (OECF) de Japón, destinado a financiar el Proyecto de Reconstrucción de los Puentes Cuscatlán y San Marcos Lempa y Tramos de la Carretera Panamericana. Aprobado por Decreto Legislativo No. 98, publicado en el Diario Oficial No. 174 del 21 de septiembre de 1994, (Unidad Presupuestaria 02 del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	2,801,000
<u>31404 De Organismos Multilaterales</u>	<u>198,515,930</u>
Préstamo No. 1173/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se destinarán para financiar el Programa denominado "Apoyo y Fortalecimiento Institucional a los Entes Reguladores del Sector Financiero de El Salvador". Aprobado por Decreto Legislativo No. 606 publicado en el Diario Oficial No. 217 del 16 de noviembre de 2001, (Unidad Presupuestaria 05 de la Presidencia de la República).	1,321,000
Préstamo No. 1352/OC-ES, celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar el "Programa de Desarrollo Local II". Aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 684, publicado en el Diario Oficial No. 241 del 20 de diciembre de 2001, (Unidad Presupuestaria 11 del Ramo de Hacienda).	22,224,130
Préstamo No. 1067/OC-ES. Suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el proyecto denominado "Programa de Desarrollo Local II" que será ejecutado por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local. Aprobado por Decreto Legislativo No. 364, publicado en el Diario Oficial No. 159 del 28 de agosto de 1998, (Unidad Presupuestaria 11 del Ramo de Hacienda).	400,000
Préstamo No. 4082-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se utilizarán para la ejecución del Proyecto "Asistencia Técnica para la Modernización del Sector Público". Aprobado por Decreto Legislativo No. 938, publicado en el Diario Oficial No. 33, del 19 de febrero de 1997, (Unidad Presupuestaria 13 del Ramo de Hacienda).	4,300,000



Préstamo No. 1100/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar la ejecución del "Programa Infraestructura Educacional". Aprobado por Decreto Legislativo No. 521, publicado en el Diario Oficial No. 240, del 23 de diciembre de 1998, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Educación).	120,570
Préstamo No. 1004/SF-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar la ejecución del "Programa Infraestructura Educacional". Aprobado por Decreto Legislativo No. 521, publicado en el Diario Oficial No. 240, del 23 de diciembre de 1998, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Educación).	127,820
Préstamo No. 1084/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar la ejecución del Proyecto "Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas". Aprobado por Decreto Legislativo No. 264, publicado en el Diario Oficial No.19, del 25 de enero de 2001, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Educación).	25,622,370
Préstamo No. 4320-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a financiar el Proyecto "Programa de Reforma Educativa Fase I". Aprobado por Decreto Legislativo No.7, publicado en el Diario Oficial No.109, del 13 de junio de 2000. Enmienda al Contrato aprobada por Decreto Legislativo No. 468, publicado en el Diario Oficial No. 143 del 30 de julio de 2001, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Educación).	8,742,880
Préstamo No. 4224-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a financiar el "Proyecto de Reforma de Educación Media". Aprobado por Decreto Legislativo No.312, publicado en el Diario Oficial No.118, del 26 de junio de 1998. Enmienda al Contrato aprobado por Decreto Legislativo No. 467, publicado en el Diario Oficial No. 142 del 27 de julio de 2001, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Educación).	4,466,890
Préstamo No. 1092/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Modernización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social". Aprobado por Decreto Legislativo No. 265, publicado en el Diario Oficial No.19, del 25 de enero de 2001, (Unidad Presupuestaria 03 del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social).	5,963,350
Préstamo No. 7084-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a financiar el "Proyecto de Reconstrucción de Emergencia por Terremotos y Extensión de Servicios de Salud". Aprobado por Decreto Legislativo No. 28, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 359 del 27 de junio de 2003, (Unidad Presupuestaria 03 del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social).	7,000,000
Préstamo No. 3982-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a financiar el Proyecto "Plan de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro". Aprobado por Decreto Legislativo No.941, publicado en el Diario Oficial No. 25, del 7 de febrero de 1997, (Unidad Presupuestaria 08 del Ramo de Economía).	8,246,150
Préstamo No. 3946-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a financiar el "Proyecto de Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Competitividad en la Modernización del Estado". Aprobado por Decreto Legislativo No. 630, publicado en el Diario Oficial No.48, del 8 de marzo de 1996, (Unidad Presupuestaria 03 de Ramo de Economía).	1,381,690
Préstamo No. 1306, negociado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), destinado a financiar la ejecución del proyecto "Apoyo al Desarrollo Rural Sostenible de Zonas de Fragilidad Ecológica en la Región Trifinio". Aprobado por medio del Decreto Legislativo No.112, publicado en el Diario Oficial No.184, del 3 de octubre de 2000, (Unidad Presupuestaria 08 del Ramo de Agricultura y Ganadería).	1,754,940
Préstamo No. 508-SV suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), destinado a la ejecución del "Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Central (PRODAP II)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 306, publicado en el Diario Oficial No.40 del 23 de febrero de 2001, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Agricultura y Ganadería).	3,339,300
Préstamo No. 465-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), destinado a la ejecución del "Proyecto de Desarrollo Rural para las Poblaciones del Nor-Oriente (PRODERNOR)". Aprobado por Decreto Legislativo No.531, publicado en el Diario Oficial No. 31, del 15 de febrero de 1999, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Agricultura y Ganadería).	2,525,000

Préstamo No. 886/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar el "Programa Ambiental de El Salvador". Aprobado por Decreto Legislativo No. 749, publicado en el Diario Oficial No. 140 del 26 de julio de 1996, (Unidad Presupuestaria 08 del Ramo de Agricultura y Ganadería).	800,000
Préstamo No. 1327/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar el "Proyecto de Reversión Agroempresarial". Aprobado por Decreto Legislativo No. 623, publicado en el Diario Oficial No. 240 del 19 de diciembre de 2001, (Unidad Presupuestaria 09 del Ramo de Agricultura y Ganadería).	4,143,840
Préstamo No. 579-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Programa de Reconstrucción y Modernización Rural". Aprobado por Decreto Legislativo No. 958, publicado en el Diario Oficial No. 178, Tomo No. 356 del 25 de septiembre de 2002, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Agricultura y Ganadería).	2,325,000
Préstamo No. 300 - FCIE, negociado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar parcialmente el Proyecto "Segunda Etapa de la Carretera San Salvador - SanMiguel". Aprobado en todas sus partes por Decreto Legislativo No.1025, publicado en el Diario Oficial No. 86, del 14 de mayo de 1997, (Unidad Presupuestaria 02 del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	1,614,000
Préstamo No. 2-1152-0, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar el Proyecto denominado "Programa Nacional de Rehabilitación de Vía Pavimentadas". Aprobado por Decreto Legislativo No. 77, publicado en el Diario Oficial No. 190 del 14 de octubre de 1997, (Unidad Presupuestaria 02 del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	5,770,000
Préstamo No. 1417, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), recursos destinados a financiar el proyecto "Primera Etapa del Anillo Periférico de San Salvador". Aprobado por Decreto Legislativo No. 685, publicado en el Diario Oficial No. 241 del 20 de diciembre de 2001, (Unidad Presupuestaria 02 del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	7,059,000
Préstamo No. 1314/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos destinados para financiar el Proyecto "Programa Multifase de Caminos Rurales Sostenibles, Fase I". Aprobado por Decreto Legislativo No. 621, publicado en el Diario Oficial No. 240 del 19 de diciembre de 2001, (Unidad Presupuestaria 02 del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	12,620,000
Préstamo No. 1556, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar la ejecución parcial del "Programa Nacional de Carreteras". Aprobado por Decreto Legislativo No. 877, publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 356 del 09 de julio de 2002, (Unidad Presupuestaria 02 del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	47,940,000
Préstamo No. 278-FCIE, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para llevar a cabo el Proyecto denominado "Programa de Rehabilitación de Vías Pavimentada de la República de El Salvador". Aprobado en todas sus partes por Decreto Legislativo No. 777, publicado en el Diario Oficial No. 26 del 7 de febrero de 1994, (Unidad Presupuestaria 02 del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	3,708,000
Préstamo No. 1379/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos destinados para financiar el "Programa de Vivienda Fase I". Aprobado por Decreto Legislativo No. 27, publicado en el Diario Oficial No. 124, Tomo No. 360 del 7 de julio de 2003, (Unidad Presupuestaria 03 del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	10,000,000
Préstamo No. 1209/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Programa de Descontaminación de Áreas Críticas". Aprobado por Decreto Legislativo No. 322, publicado en el Diario Oficial No. 41, Tomo No. 250 del 26 de febrero de 2001, (Unidad Presupuestaria 04 del Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales).	5,000,000
<b>41 INGRESO POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>75,900,000</b>
<b>411 Contribuciones a Productos Especiales</b>	<b>75,900,000</b>
41101 Contribución Especial Sobre el Diesel y Gasolina	75,900,000
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2,793,937,360</b>